



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL
TINGO

PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS
EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO
FISCAL 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Tingo desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Como parte de este proceso, el **22 de mayo de 2026** se llevó a cabo la Deliberación Pública, espacio en el cual la ciudadanía conoció la gestión institucional desarrollada durante el año 2025 y presentó observaciones, recomendaciones y sugerencias orientadas a fortalecer la gestión pública y contribuir al desarrollo de la parroquia.

En atención a los aportes ciudadanos y como parte de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, se elabora el presente Plan de Trabajo, el cual constituye un instrumento de gestión que permitirá incorporar las recomendaciones ciudadanas dentro de la planificación institucional, de acuerdo con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Tingo y la disponibilidad presupuestaria.

2. OBJETIVO

Incorporar las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante acciones planificadas que fortalezcan la gestión institucional, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la parroquia El Tingo.

3. PLAN DE TRABAJO

N.º	Sugerencia ciudadana	Acción institucional	Responsable	Plazo
1	Gestionar nuevas obras y proyectos para beneficio de las comunidades.	Gestionar recursos y ejecutar obras prioritizadas dentro de la planificación institucional y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	Presidenta y Vocales del GADPRT	Año 2026
2	Fortalecer la atención a grupos prioritarios.	Ejecutar programas y proyectos sociales dirigidos a adultos mayores, personas con	Comisión de Desarrollo Social	Año 2026



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE EL TINGO 2023 - 2027
EL TINGO – PUJILÍ – COTOPAXI**



		discapacidad, niños, niñas y adolescentes.		
3	Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo productivo.	Gestionar e implementar proyectos turísticos, agropecuarios y de fortalecimiento del emprendimiento local.	Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Ambiente	Año 2026
4	Continuar gestionando recursos mediante convenios interinstitucionales.	Fortalecer la coordinación con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos de desarrollo parroquial.	Presidenta del GADPRT	Permanente
5	Mejorar la infraestructura comunitaria y los espacios públicos.	Ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura comunitaria, deportiva y recreativa.	Comisión de Infraestructura	Año 2026
6	Fortalecer las acciones de prevención y gestión de riesgos.	Coordinar con las instituciones competentes acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y eventos naturales.	GADPRT e instituciones competentes	Permanente
7	Mantener espacios permanentes de participación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.	Presidenta y Secretaria-Tesorera	Permanente
8	Continuar apoyando actividades culturales, deportivas y educativas.	Promover y ejecutar actividades que fortalezcan la identidad cultural, el deporte y la educación comunitaria.	GADPRT	Año 2026
9	Gestionar proyectos relacionados con agua potable, vialidad y ambiente.	Priorizar la gestión de proyectos de agua potable, mantenimiento vial, protección ambiental y desarrollo sostenible.	Presidenta y Vocales	Año 2026

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al presente Plan de Trabajo será realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Tingo, en coordinación con la Asamblea Ciudadana Local, el Consejo de Planificación y la Instancia de Participación Ciudadana, quienes podrán



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE EL TINGO 2023 - 2027
EL TINGO – PUJILÍ – COTOPAXI**



verificar el cumplimiento de las acciones previstas y emitir las recomendaciones que consideren pertinentes.

Los avances del presente Plan serán evaluados periódicamente y sus resultados serán informados a la ciudadanía en el siguiente proceso de Rendición de Cuentas, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social.

5. CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Tingo reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, eficiencia, transparencia y participación ciudadana, incorporando las recomendaciones formuladas durante la Deliberación Pública dentro de la gestión institucional, con el propósito de mejorar continuamente la prestación de servicios, fortalecer el desarrollo territorial y atender las necesidades prioritarias de la población.

El presente Plan de Trabajo constituye el instrumento de seguimiento a los compromisos asumidos por la administración parroquial y será remitido a la Asamblea Ciudadana Local, al Consejo de Planificación Local y a la Instancia de Participación Ciudadana para su conocimiento, monitoreo y seguimiento.

Psc. Cl. Arelis Villacis Tovar
PRESIDENTA DEL GADPRT

El Tingo, 25 de mayo de 2026
Ivett Chitalogro Rubio
SECRETARIA TESORERA

LA ESPERANZA
Administración 2023-2027